



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000548-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4283630 - 56]

Visto, el Memorando N° 01398-2023-GR.LAMB/GERESA-DESIP (4283630-54). Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 00014-2023-GR.LAMB/GERESA.OEAD el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita se emita el presente acto APROBANDO EL TARIFARIO DE PROCEDIMIENTO DE COSTOS DEL DEPARTAMENTO GINECO OBSTETRICIA - HOSPITAL LAS MERCEDES 2023;

Que, con Memorando N° 01398-2023-GR.LAMB/GERESA-DESIP (4283630-54) la Directora Ejecutiva de Salud Integral de las Personas, teniendo en cuenta el marco del cumplimiento de la R.M. N°951-2019/MINSA – Directiva Administrativa N°276-MINSA/2019/DGAIN, metodología para la estimación de tarifas de procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, del 05 de noviembre del 2019, que aprueba “Metodología para la estimación de costos estándar de procedimientos médicos y sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”;

Que, con Oficio N° 003942-2023-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE (4283630-44) el Director del Hospital Las Mercedes - Chiclayo, comunica que el Hospital Las Mercedes se encuentra categorizado como un establecimiento de Salud nivel II-1 y en cumplimiento de la Norma Técnica de Salud N° 072 del Servicio de Ginecología y Obstetricia, el cual es el encargado de dirigir y realizar diferentes procedimientos especializados para el diagnóstico y tratamiento de diferentes patologías como: Monitoreo fetal, Parto eutócico con episiotomía, parto eutócico sin episiotomía, parto distócico, legrado uterino puerperal, biopsia de endometrio, legrado uterino o AMEU y Cesárea;

Que, el Servicio de Ginecología y Obstetricia ofrece una atención durante las 24 horas del día a las pacientes que se encuentran en Hospitalización, Emergencia, consultorio externo de alto riesgo, ginecología, planificación familiar, ecografías, monitoreo materno fetal, ateniendo un aproximado de 120 pacientes por día, la proyección es incrementar la oferta de atenciones a 180 pacientes por día según se vaya implementando los servicios en este caso la sala de Colposcopia;

Que, el trabajo de estructura de costos ha sido elaborado con el equipo técnico (especialista de costos de procedimientos médicos) de nuestra entidad. Siendo el mismo validado por el equipo técnico de GERESA;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000453-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL TARIFARIO DE PROCEDIMIENTO DE COSTOS DEL DEPARTAMENTO GINECO OBSTETRICIA - HOSPITAL LAS MERCEDES 2023, el mismo que es parte integrante de la presente resolución.

ANEXO N° 13: TARIFARIO DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y PROCEDIMIENTOS SANITARIOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, UPSS CENTRO OBSTETRICO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000548-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4283630 - 56]

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 26/07/2023 - 12:53:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
WILSON MIGUEL RAMIREZ NAMUCHE
JEFE DE OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - GERESA LAMBAYEQUE
14-07-2023 / 22:13:56
- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
PATRICIA DE LOS MILAGROS HUAMAN NOVOA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
20-07-2023 / 08:36:49